



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 709

Curacautín, 20 de SEPTIEMBRE de 2018.-

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 220, de fecha 16/08/2018, de la directora de la escuela "República de México", sobre solicitud compra de tintas y toner para impresoras;
- 2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 3.- Los recursos PIE /2018 provenientes del Ministerio de Educación;
- 4.- El Decreto exento N°2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sustenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,
- 5.-La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con tintas para impresoras que permitan la impresión de material para los estudiantes del programa de integración escolar, además de toda la documentación de tipo administrativa que demanda el programa.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE** la Orden de Compra N° 4114-560-CM18, a Proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, RUT: 76.596.570-5, para uso en programa de integración de la escuela "República de México"
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl



GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
SOSTENEDOR EDUCACIONAL

JAFG/gewt/dfmg/rdpsf
DISTRIBUCIÓN:
- FINANZAS D.A.E.M.
- Archivo.